I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002364

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2012

Cerrillos, 30 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6659/2012; el Memorándum Nº600/1321/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/1828/2012 y N°202/1915/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1828/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ ETAPA II Y III", ID 812-49-LE12**, cuyas consultas fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/1915/2012.

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la propuesta pública denominada **"ALARMAS COMUNITARIAS PARA LA VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ ETAPA II Y III", ID 812-49-LE12,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1828/2012, por cuanto el único oferente presentado no dio cumplimiento a lo establecido en las Bases que regularon esta licitación.

2. Devuélvanse la boleta de garantía de seriedad de la oferta presentada por el oferente presentado en esta licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
ITS
Gobierno Regional Metropolitano
Página Web